



Corte Suprema de Justicia de la Nación

RESOLUCIÓN

Nº 2967 /97

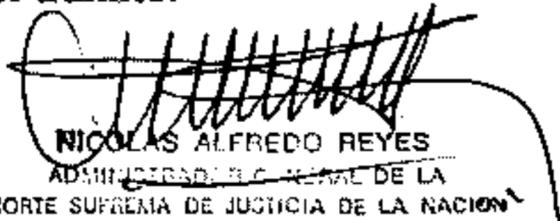
EXPEDIENTE Nº 10-28577/97

Buenos Aires, *23 de octubre* de 1997.-

En atención al pedido de anticipo de viáticos por el término de tres (3) días y pasajes vía aérea, formulado en estas actuaciones por el Sr. Presidente del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Córdoba Nº 1, Dr. José Vicente **MUSCARA**, a su favor, con motivo de tener que trasladarse a esta Capital los días 27, 28 y 29 de octubre, a fin de realizar diversas gestiones pertinentes a su cargo; y teniendo en cuenta lo dispuesto por Resolución CSJN Nº 1.361/95 y las atribuciones conferidas a esta Administración General mediante Resolución CSJN Nº 2.333/96, autorizase a la Dirección de Administración Financiera a dar trámite favorable a la presente solicitud.-

Regístrese y gírense las actuaciones a la citada Dirección, para la continuación del trámite.-

21


NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION